



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5045-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que el 20 de noviembre de 2024, se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, la actividad denominada: “*Encuentro Regional de la Alianza Global de Ataque Cerebrovascular.*”

2° La actividad tiene por objetivo discutir los avances, dificultades y nuevas oportunidades de colaboración, convirtiéndose en una posibilidad para llevar a cabo acciones concretas que conduzcan a la disminución del impacto de las enfermedades cerebrovasculares, por lo que la participación de las servidoras: Dra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud y de la Dra. Yorleny Molina Retana, funcionaria de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a las servidoras: Mariela Marín Mena, cédula de identidad N° 1-0997-0027, Viceministra de Salud y Yorleny Molina Retana, cédula de identidad N° 1-0790-0113, funcionaria de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe, para que asistan y participen en la actividad denominada: “*Encuentro Regional de la Alianza Global de Ataque Cerebrovascular*”, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, el 20 de noviembre de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Los gastos de las funcionarias por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la World Stroke Organization, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de las funcionarias en la actividad, estas devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario las funcionarias estarán saliendo del país el día 19 de noviembre y regresando el 21 de noviembre de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 19 al 21 de noviembre 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los dieciséis días del mes setiembre de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr